



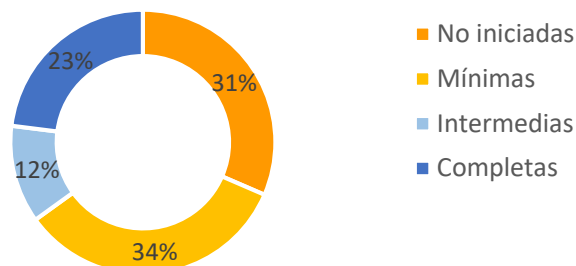
**ACTUALIZACIÓN**  
**Informe 3 del Instituto Kroc**  
**Hacia una paz de calidad en Colombia**

Tras dos años de la firma del Acuerdo Final, el proceso de implementación continúa avanzando. Más de dos tercios de los compromisos en el Acuerdo están en progreso o se han completado. Estos niveles de implementación son comparables con otros Acuerdos Comprensivos de Paz (CPA) analizados en la Matriz de Acuerdos de Paz del Instituto Kroc. Considerando las complejidades y los retos del proceso de paz de Colombia, y el cronograma oficial de 15 años establecido para llevar a cabo el proceso de implementación, los avances hasta el momento han sido significativos.

Desde la toma de posesión del presidente Duque en agosto de 2018, el proceso de implementación ha continuado. Aunque el ritmo del proceso se ha ralentizado levemente durante los primeros meses. Esta realidad la valoramos como normal en un país aún muy centralizado políticamente, con un servicio civil que cambia casi en su totalidad con cada nuevo gobierno. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y varias de las principales líneas de política del nuevo Gobierno, incluyendo el presupuesto, están en proceso de discusión y aprobación en el Congreso, y definirán el curso de las acciones priorizadas para la implementación del Acuerdo durante los 4 años siguientes. Para el Instituto Kroc, a la espera de un análisis más en profundidad una vez se apruebe el PND, no hay una incompatibilidad entre las prioridades del Acuerdo y las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo. Estimamos que la plena implementación del Acuerdo es una estrategia que puede ayudar a la nueva administración a lograr muchas de las prioridades que se ha trazado y a alcanzar resultados rápidos en beneficio de los colombianos.

Es de suma relevancia acelerar el ritmo de implementación y asegurar que las principales medidas tengan concreción en las regiones, garantizando los enfoques transversales de derechos humanos, género, étnico, territorial, y se asegure la centralidad de las víctimas en la construcción de paz.

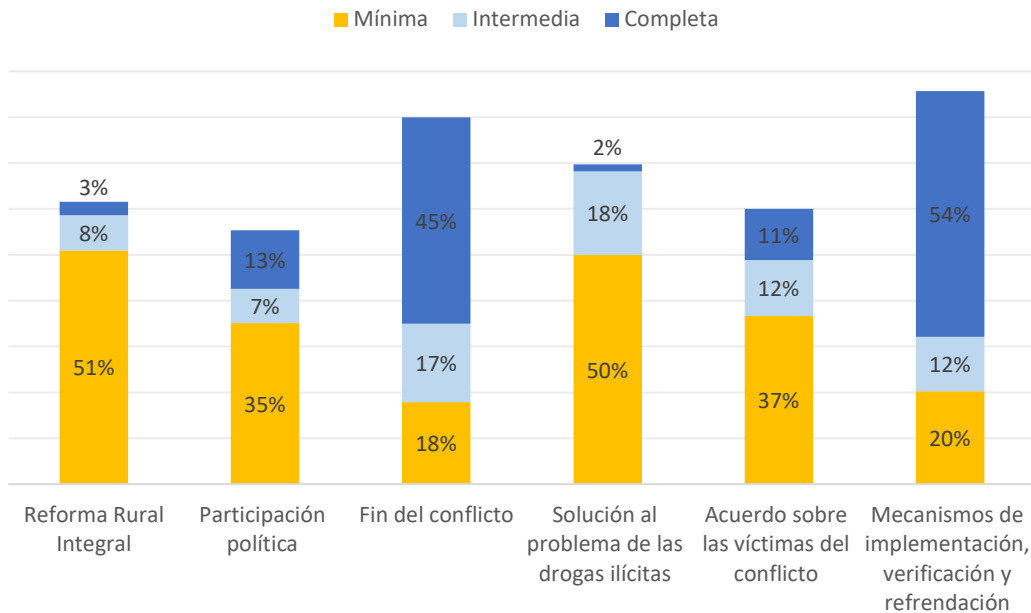
Estado de la implementación, febrero de 2019





A febrero de 2019, el 69% de los compromisos en el Acuerdo Final están en proceso de implementación. Un tercio de estos compromisos han alcanzado niveles avanzados de implementación, es decir, se han implementado completamente (23%) o se espera que se implementen completamente en el tiempo estipulado por el Acuerdo (12%). Treinta y cuatro por ciento (34%) de los compromisos están en un estado de implementación mínima – estos son compromisos que han iniciado su implementación pero por su cronograma previsto o por el nivel de avance que tienen a la fecha no es posible saber si se podrán implementar completamente. Treinta y uno por ciento (31%) del total de compromisos no ha iniciado implementación. Esto último se explica por varias razones. En algunos casos son retrasos y/o obstáculos significativos como la no aprobación de una reforma político electoral, las circunscripciones transitorias especiales de paz y otras piezas legislativas previstas en el Acuerdo. En otros casos se debe a que estos compromisos están ligados a la implementación previa de otros compromisos. Un claro ejemplo es la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) que debe entregar su informe en 2021 pero esto solo puede lograrse una vez finalice su labor compilando y procesando testimonios de los diversos actores en la sociedad colombiana.

### Estado de la implementación por punto del Acuerdo Final, febrero de 2019



El principal logro y área de avance es el fin del conflicto armado entre el Gobierno y las FARC-EP y la transformación de ese grupo guerrillero en partido político democrático que participa en la vida política nacional. Estudios comparados de otros procesos de paz muestran que alcanzar los

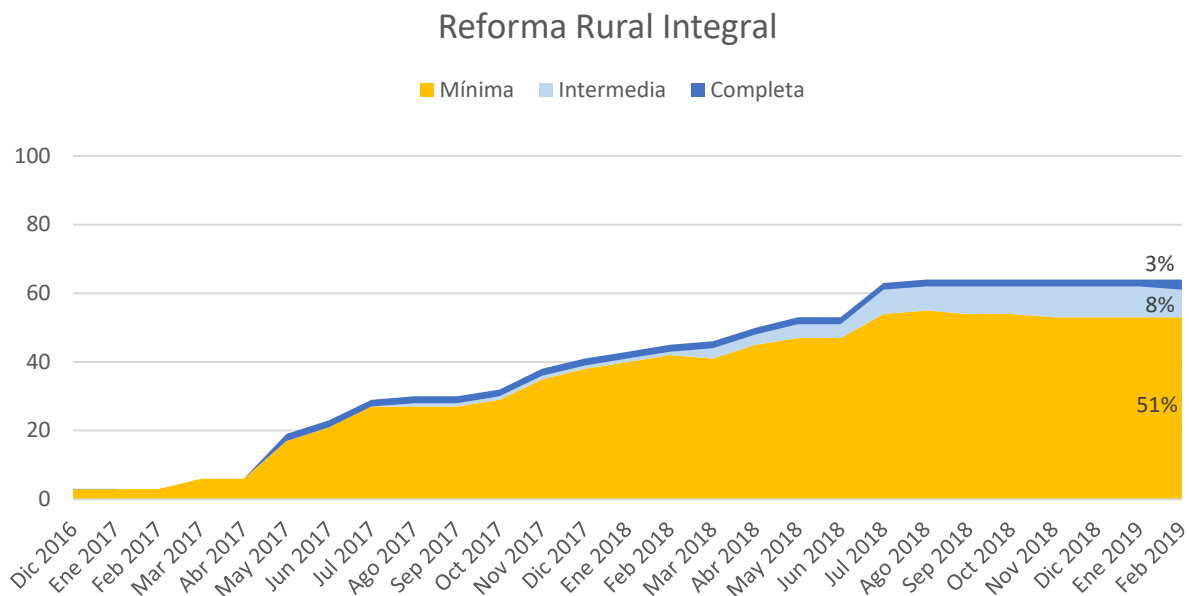




primeros dos años tras la firma del acuerdo sin retornar al conflicto armado, es un hito importante que augura buenas posibilidades de éxito. Otra área de avance es el funcionamiento regular de varios de los mecanismos de verificación, monitoreo y resolución de conflictos estipulados en el Acuerdo y del acompañamiento internacional. La experiencia comparada muestra que los procesos de paz en donde estos mecanismos mejor funcionan, tienen niveles de implementación más altos y allí donde dejan de funcionar, el riesgo de recaer en conflicto armado y de que colapse todo el proceso de paz, aumenta de forma significativa.

Es importante destacar que, el Gobierno y el Congreso han desarrollado un amplio conjunto de medidas legislativas, políticas y programáticas que han establecido un marco institucional que brinda estabilidad jurídica a los principales mecanismos requeridos para la implementación del Acuerdo. Dicha arquitectura institucional y legal constituye un avance significativo que permite seguir avanzando en la implementación en varios frentes. No obstante, es necesario fortalecer y proteger la estabilidad jurídica del Acuerdo Final y terminar de aprobar las leyes y normas pendientes.

A continuación, se presenta un breve análisis de los avances y dificultades que presenta la implementación de cada uno de los puntos en el Acuerdo Final.



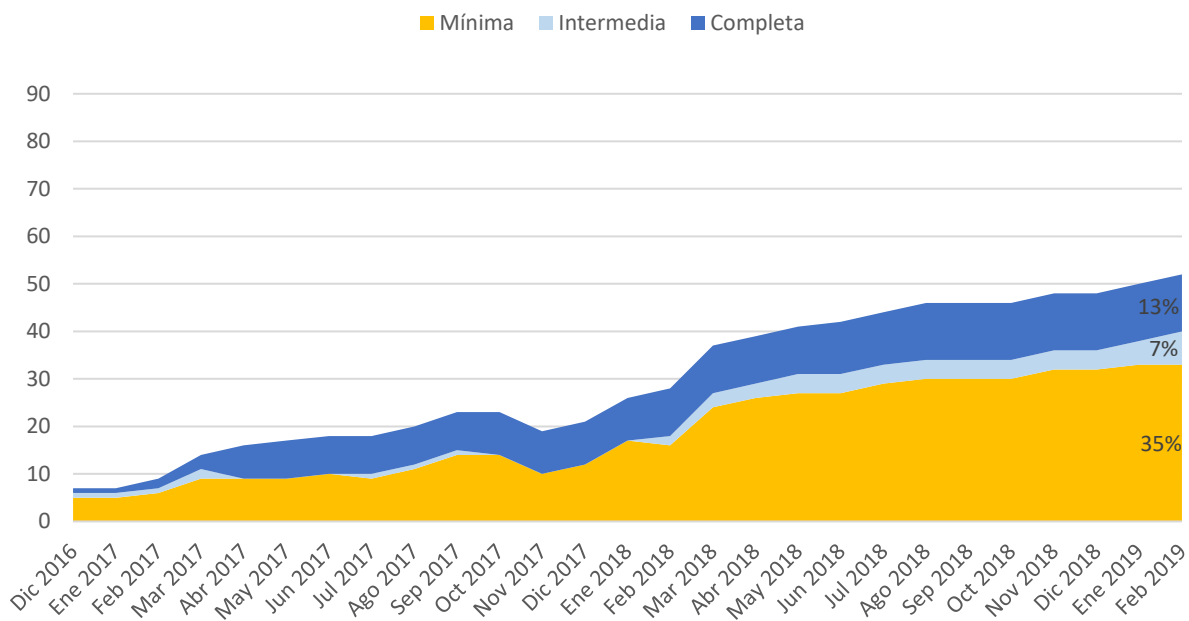
Respecto al **Punto 1, Reforma Rural Integral**, siguen en pie los principales instrumentos para avanzar en su implementación, tales como el fondo de tierras, los PDET, y la implementación de una serie de planes que apuntan a la inversión en bienes y servicios públicos rurales en municipios priorizados. Así mismo, se observa voluntad por parte del Gobierno de Colombia de priorizar





algunas áreas que requieren mayor dinamismo, como los procesos de formalización de tierras o el sistema catastral multipropósito. Preocupa que la implementación de este punto continúa siendo lenta. Es necesario acelerar y avanzar en temas normativas pendientes como la Reforma de la Ley 160 de 1994 (Ley de Tierras), y los mecanismos para democratizar y generar seguridad jurídica sobre el uso y el acceso a la tierra. Uno de los principales retos del Acuerdo es llegar lo antes posible con bienes y servicios públicos a los territorios rurales más rezagados, excluidos y abandonados. La implementación de los PDET, del PNIS, y de los Planes Nacionales centrados en la provisión de bienes y servicios públicos rurales son fundamentales para una paz transformadora que mejore la calidad de vida de campesinos, mujeres rurales y pueblos étnicos en los territorios de Colombia que más lo necesitan.

### Participación Política



En relación con el **Punto 2, Participación Política**, se ha avanzado en algunos elementos como el Estatuto de Oposición, la participación directa de las FARC en el Congreso y algunos mecanismos de participación ciudadana como los Consejos Nacionales y Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia. Preocupan los retrasos y bloqueos de la mayoría de las medidas que en su conjunto buscan fortalecer la democracia y hacerla más participativa. Estas medidas son de particular relevancia en un año electoral que requiere de las mayores garantías para el ejercicio de la política. Hay que avanzar en las garantías de seguridad y protección para el ejercicio de la política, y es clave profundizar los mecanismos democráticos para la participación ciudadana directa, incluida las garantías para la movilización y la protesta social. En esta área del Acuerdo se encuentran los principales bloqueos y/o retrasos en la implementación, tales como la no aprobación

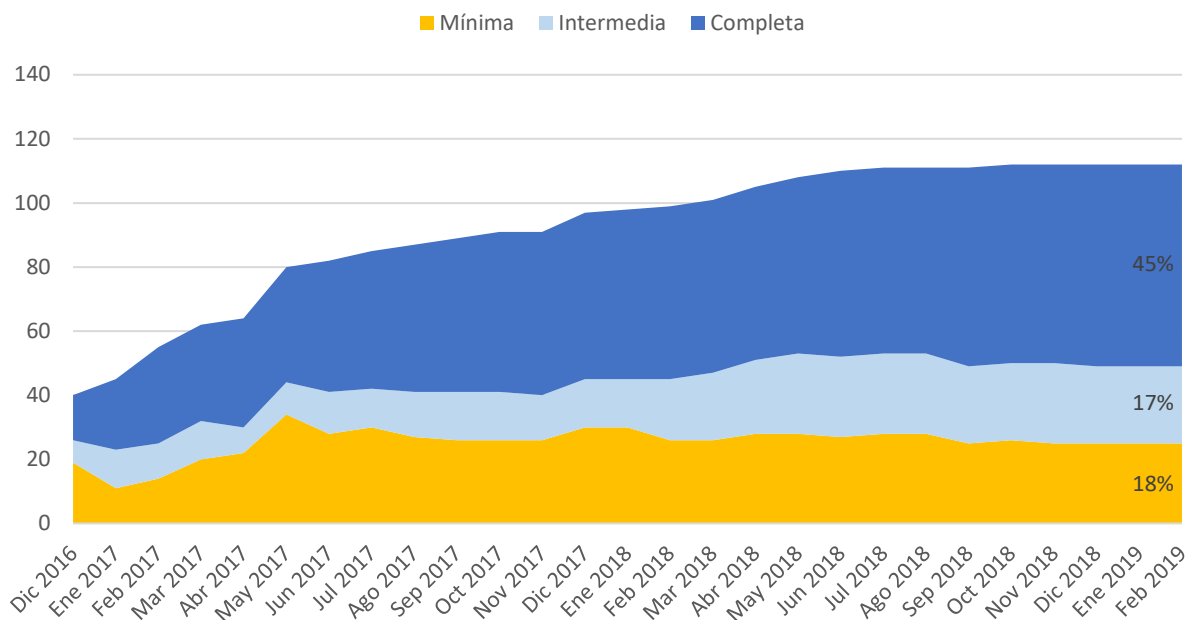




de las circunscripciones transitorias especiales de paz, o de la reforma política electoral que busca ampliar la democracia entre los partidos políticos, garantizar la financiación en igualdad de condiciones, mejorar la mecánica electoral y fomentar la participación política de las mujeres, entre otras cosas.

Lograr el Pacto Político Nacional en los próximos meses representa una oportunidad muy importante para sacar la violencia de la política, proteger a los líderes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos, reducir la polarización y la estigmatización, así como avanzar de forma más robusta en la implementación de los compromisos logrados en el marco del referéndum anticorrupción. Este punto requiere voluntad política del Gobierno y de los diferentes partidos representados en el Congreso de la República para avanzar en la agenda legislativa y su implementación. A diferencia de otros puntos del Acuerdo, avanzar en la apertura democrática no requiere tanta inversión presupuestal, es más que todo una decisión política. Un proceso de diálogo inclusivo entre el Gobierno y las diversas fuerzas políticas del país puede poner en marcha muchos de los compromisos acordados en el punto y otros puntos del Acuerdo.

### Fin del Conflicto



En cuanto al **Punto 3, Fin del Conflicto**, hemos destacado la relevancia del fin del conflicto armado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. La FARC como partido político merece un reconocimiento pues está actuando con responsabilidad, sentido de país, y buscando aportar a un debate político de calidad, buscando disminuir la polarización. Por otro lado, el proceso de reincorporación socio-económica de los exintegrantes de las FARC-EP, tras varios retrasos y





dificultades, está empezando, tímidamente, a tomar velocidad. En los últimos meses se ha acelerado el proceso de aprobación de proyectos socio-económicos colectivos e individuales de reincorporación. Del mismo modo, han surgido un amplio conjunto de iniciativas locales que valoramos de forma muy positiva. En muchos de los ETCR se observa que los excombatientes, las comunidades aledañas, organizaciones de sociedad civil y países donantes, la Misión Política de la ONU, entre otros, están apoyando proyectos de ecoturismo, escuelas de rafting, proyectos de energía alternativa, escuelas rurales alternativas y alianzas comerciales colaborativas para acceder a mercados, y un amplio conjunto de iniciativas productivas que van desde la producción y venta de ropa y productos agropecuarios hasta la producción y venta de cerveza o café. Estos procesos locales y descentralizados, son fundamentales para hacer realidad los proyectos de vida de la población excombatiente y de las comunidades.

En el ámbito de la reincorporación garantizar la seguridad física de la población desmovilizada es indispensable para la sostenibilidad del proceso de paz. La Instancia Tripartita de Paz y Seguridad (ITPS) debe seguir adaptándose a la nueva geografía de la reincorporación con los 24 ETCR, los nuevos puntos de reagrupamiento y colectivos urbanos. Es clave que en los próximos meses se defina el estatus de los ETCR y se resuelvan varios temas logísticos relacionados con abastecimiento, pagos a excombatientes y la oferta social a dicha población después de agosto de 2019. Es necesario de forma urgente generar certidumbre en los procesos que se están llevando a cabo. También es necesario que el censo de caracterización de la población excombatiente sirva de base para la adaptación de la oferta a la nueva geografía de la reincorporación, incluyendo temas como el apoyo a los procesos de reunificación familiar, formación para el trabajo para población juvenil, apoyo a mujeres excombatientes madres de familia, apoyo psicosocial, oferta en áreas urbanas, entre otras acciones.

El principal reto del Acuerdo Final tiene que ver con las *garantías de seguridad y protección* de líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, comunidades en riesgo humanitario por la presencia de actores armados ilegales y bandas criminales en zonas de implementación, y los excombatientes de las FARC y sus familias. Preocupa que líderes y comunidades involucrados en procesos derivados del Acuerdo como lo son la restitución de tierras, la sustitución de cultivos de uso ilícito, la justicia transicional y la reivindicación de derechos colectivos y de género, están siendo blanco de agresiones y homicidios.

Estos líderes son los principales aliados en territorio para avanzar en materia de construcción de paz y democracia y su protección es clave para el avance del fortalecimiento del Estado Social de Derecho en estos territorios. Se requiere de respuestas integrales con la visión de seguridad humana contemplada en el Acuerdo. Es necesario fortalecer y consolidar los mecanismos de diálogo entre los diversos actores involucrados para consensuar estrategias de seguridad y protección, en particular el Pacto Político para eliminar la violencia de la política, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, el SISEP (incluida su Instancia de Alto Nivel dirigida por el presidente). También es importante fortalecer los diversos mecanismos preventivos de protección y seguridad, como el Sistema de Alerta y Reacción Temprana de la Defensoría del Pueblo o los mecanismos





de protección colectiva comunitaria y étnico. Así mismo, es necesario garantizar las condiciones para una participación política efectiva de las FARC en las elecciones locales y a través de su representación en el Congreso, garantizando su estabilidad y seguridad jurídica con la consolidación de los procedimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz, y finalizando el proceso de amnistía y liberación de prisioneros.

En relación con el despliegue de fuerzas de seguridad en los territorios es necesario actuar de forma más estratégica frente a los principales factores de desestabilización tales como 1) los actores armados ilegales, disidencias, desertores, grupos sucesores del paramilitarismo y bandas criminales que ocupan espacios dejados por las FARC, 2) las economías ilegales como el narcotráfico, la extorsión, la minería ilegal o la deforestación, 3) la inequidad y la pobreza extrema, y 4) la corrupción de funcionarios públicos en general y en particular de aquellos asociados al narcotráfico a nivel local.

Hay que continuar fortaleciendo los mecanismos judiciales, así como su despliegue territorial tales como la Unidad Especial de Investigación, el Cuerpo Élite de la Policía, y el desarrollo de capacidades de investigación y persecución de las agresiones contra líderes sociales y defensores de derechos humanos.

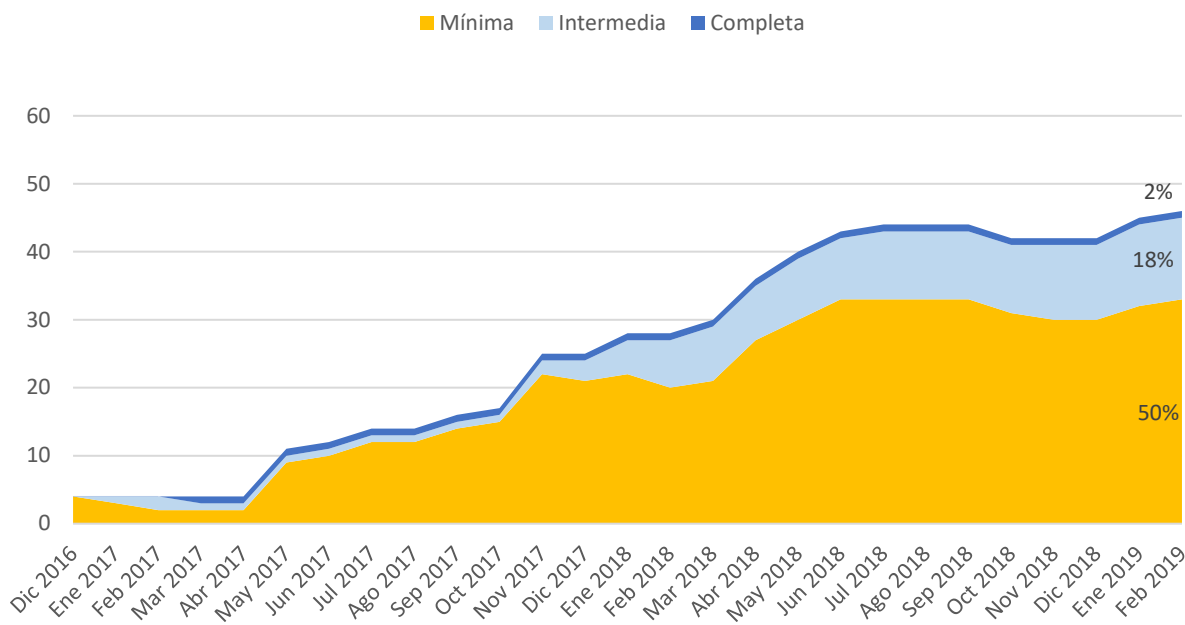
El nuevo Gobierno está redefiniendo la priorización territorial y poniendo en marcha políticas públicas en materia de estabilización, legalidad, drogas, seguridad, convivencia, protección, fortalecimiento de la justicia y desarrollo, entre otras. Es necesario que estas medidas sean coherentes con las necesidades particulares de los territorios y que los avances en la implementación del Acuerdo de Paz sean vistos como una oportunidad para lograr resultados tempranos que mejoran la calidad de vida de las personas. Es necesario articular estos esfuerzos con los diferentes ejercicios de planeación local, y garantizar recursos presupuestales, así como privilegiar las acciones centradas en la prevención, la protección y el acceso a la justicia en los territorios.







### Solución al Problema de las Drogas Ilícitas



En relación con el **Punto 4, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas** es una buena noticia que en los últimos meses haya aumentado el número de familias que han firmado acuerdos individuales para la sustitución voluntaria de cultivos y que el Gobierno haya expresado de forma reiterada que cumplirá los compromisos acordados. El PNIS tiene un gran reto operativo por delante pues las familias cultivadoras viven en zonas remotas en donde la institucionalidad del Estado es débil y los actores armados ilegales siguen presionando para controlar territorios y sostener sus negocios ilícitos. Los datos iniciales muestran que el proceso de sustitución voluntaria es altamente efectivo para avanzar en la erradicación de coca, con muy bajos niveles de resiembra. Estos esfuerzos deben ir acompañados de los procesos de formalización de tierras y otros mecanismos de la reforma rural integral, los cuales generan un incentivo poderoso para prevenir la resiembra de coca una vez sustituida.

Para luchar de forma más efectiva contra el fenómeno del narcotráfico es importante, por otro lado, hacer un análisis más integral que contemple los diversos factores que explican el incremento de la producción de coca como los bajos precios del oro, el alto precio del dólar, los cambios en la demanda de la droga, o la apertura de nuevos mercados internacionales. Una estrategia más integral, debe poner el foco en la prevención del consumo de drogas en Colombia a través de enfoques basados en derechos y salud pública; en priorizar la lucha contra otras partes de la cadena de valor del narcotráfico tales como la producción y exportación de la droga, la comercialización en destino, el blanqueo de dinero, o la lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

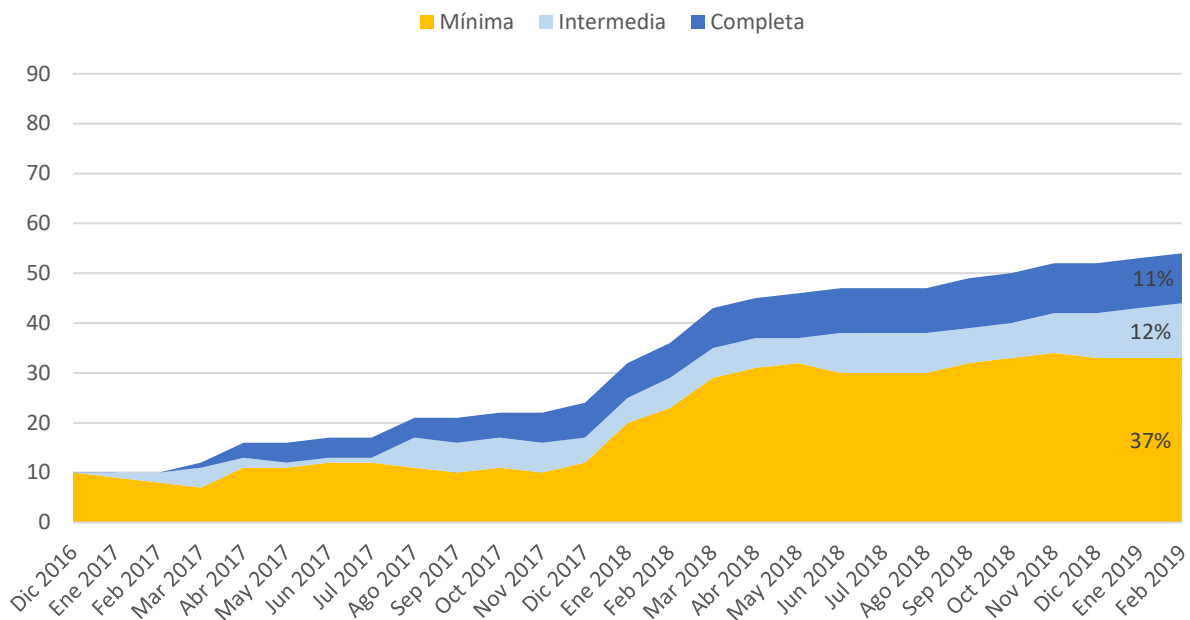






Fortalecer una estrategia de cooperación internacional contra el fenómeno del narcotráfico también pone la atención en reducir el consumo en los países consumidores y reclama una corresponsabilidad internacional que al día de hoy no se ha logrado. Colombia debe liderar un esfuerzo internacional para actuar de forma más efectiva y coordinada contra los eslabones de la cadena de valor del narcotráfico donde se genera más enriquecimiento y más violencia.

### Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto



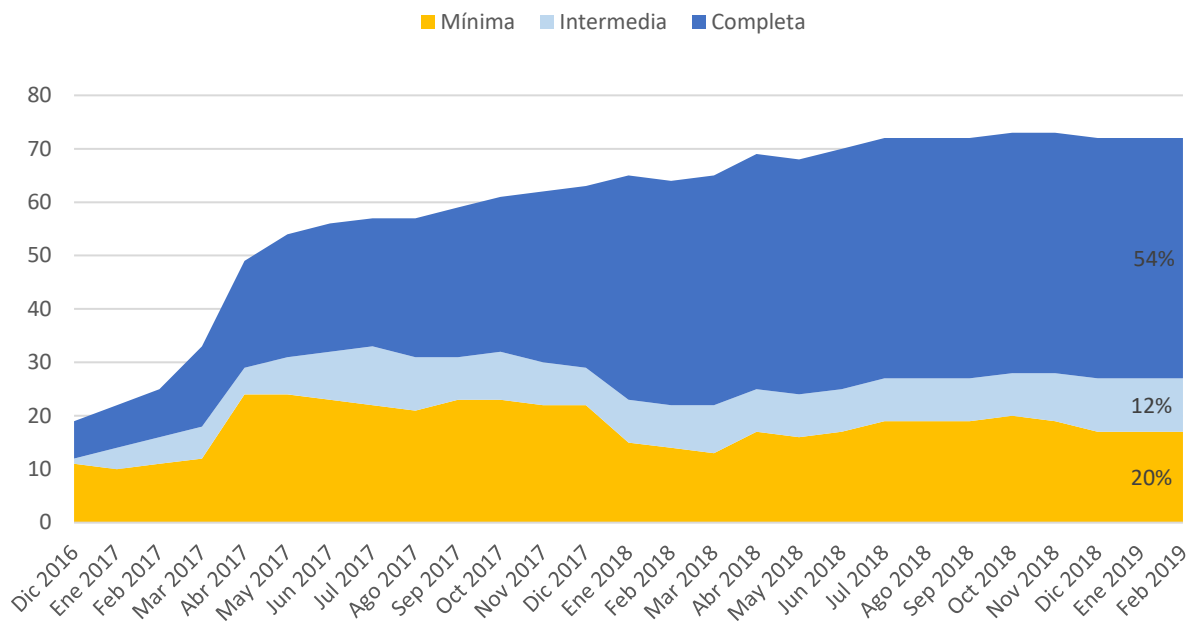
**En relación con el punto 5, Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y Garantías de no Repetición** es necesario destacar que en menos de dos años están en funcionamiento los tres mecanismos de justicia transicional: la JEP, la CEV y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Estas tres instituciones están ya desplegándose en territorio. A nivel internacional hay debates sin fin sobre cómo garantizar principios que parecen incompatibles: paz, fin de conflicto, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. El Acuerdo de Paz colombiano es el primero que avanza de forma integral en estos principios generando por primera vez un sistema articulado que busca el mejor equilibrio posible. Se logró la paz y el fin del conflicto con las FARC-EP, hay un proceso de justicia transicional con penas restaurativas condicionado a decir la verdad sobre los delitos cometidos y a reparar a las víctimas con los bienes ilícitos. Existe la presión judicial de ser sentenciado a penas ordinarias en el caso de que un juez demuestre que no se ha dicho la verdad o no se ha reparado con bienes, o se han cometido nuevos delitos tras la firma Acuerdo.





Bajo esta lógica es necesario proteger política y financieramente al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), su integralidad, y la centralidad de las víctimas en el proceso de construcción de paz en Colombia. Hay que fortalecer las garantías de las víctimas para que puedan participar en los procesos judiciales, avanzar de forma más robusta en los programas de reparación individual y colectiva y en la articulación y trabajo sinérgico entre las diversas instituciones de la justicia transicional. También, es importante finalizar el proceso de liberación de prisioneros de las FARC que tienen derecho a una amnistía, y fortalecer los mecanismos de defensa jurídica para los diversos actores que se han sometido a la JEP. Es importante asegurar una asignación presupuestal para la implementación del SIVJRNR pues preocupa el recorte presupuestal de recursos a la JEP y a la CEV y la presión política que sufren estas instituciones. Gran parte del éxito de actual proceso de paz reside además en que se generen garantías de no repetición. Esto sólo será posible si este sistema se respeta y se hace efectiva la implementación del resto del Acuerdo de Paz y de otras políticas del Estado orientadas a garantizar, promover y proteger los derechos humanos.

### Implementación, verificación, y refrendación



**El punto 6, Mecanismos de Seguimiento y Verificación** muestra avances significativos. La CSIVI se ha seguido reuniendo de forma regular, y se ha convertido en foro de trabajo en donde se abordan, desde el debate y el diálogo, diversos retos de la implementación. El acompañamiento internacional se ha sostenido de forma efectiva desde los diversos instrumentos previstos: el Componente Internacional de Verificación, la Misión política de la ONU, el acompañamiento político y técnico de diversos países donantes y aliados de Colombia o los buenos oficios de





diversas personalidades políticas como, por ejemplo, el Enviado Especial de la UE para la Paz en Colombia o a través de la visita regular de jefes de Estado al país.

En relación con los enfoques transversales los datos presentados en el Informe muestran que hay una brecha entre el progreso general de la implementación y el progreso particular de las medidas que tienen un enfoque diferencial de género, étnico y territorial. Los enfoques transversales apuntan a una paz más transformadora que atienden brechas de desigualdad, inclusión y equidad. Una paz con enfoque de género, étnico y territorial, es una paz de mayor calidad, más protectora de derechos humanos.

Por último, las elecciones de autoridades locales de este año se convierten en un hito fundamental porque estos alcaldes y gobernadores serán los corresponsables de implementar buena parte de las medidas del Acuerdo en sus territorios. Será clave entonces asegurar una buena articulación nación-territorio para fortalecer la presencia del Estado Social de Derecho en los municipios más afectados por el conflicto y la articulación entre los diversos instrumentos políticos y técnicos como el Acuerdo Final y su Plan Marco de Implementación (PMI), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los PDET y el PNIS, entre otros.

Los procesos de implementación son inherentemente frágiles y exigentes porque su punto de partida es la polarización política, altos niveles de desconfianza, y la resistencia a los cambios que la paz puede traer. Ese, y no otro, es el legado de la guerra. Un acuerdo de paz no pone fin a desacuerdos políticos, ni elimina rápidamente la violencia armada. Como patrón común a todos los conflictos armados, la violencia no termina de forma inmediata, y en algunos casos, empeora en algunos territorios y para algunos sectores poblacionales, tal como se observa en Colombia con el incremento de asesinatos de líderes sociales. En la Colombia del post-acuerdo otros conflictos locales han (re)emergido y encuentran un espacio de expresión que no tenían durante el conflicto armado. Del mismo modo, permanecen las economías ilícitas que alimentaron el conflicto armado. Nuevos y viejos actores armados se disputan los territorios y coaccionan a las poblaciones en función de lograr ventaja particulares, ilícitas y corruptoras. Si a eso le sumamos un año de contienda electoral que definirá el nuevo mapa de poder político en el territorio, nos enfrentamos a varios retos importantes durante el 2019.

Sin embargo, el proceso de paz en Colombia ha superado muchos obstáculos y la resiliencia que ha mostrado tener, debe abrir el camino para una paz transformadora y de calidad.

Algunos ejemplos claros de su resiliencia son:

1. A la fecha, las diversas instituciones y programas que adelantan el proceso de implementación siguen funcionando. La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), el Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de las Verdad (CEV), la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), el Cuerpo Élite de la Policía, la Unidad Especial de Investigación y el Programa Nacional Integral





de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), entre otros, están en funcionamiento. Es importante mantener estas instituciones y programas funcionando plenamente, particularmente, el Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y Garantías de No Repetición pues sin este, se pone en riesgo la garantía de los derechos de las víctimas.

Enfrentados a dificultades y desacuerdos, el Gobierno y la FARC han tomado decisiones programáticas – unilaterales o bilaterales - que sostienen la implementación del proceso, en algunos casos, innovando de maneras no previstas por el Acuerdo Final. Un ejemplo de esto fue la creación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), que inicialmente no estaban dentro del Acuerdo. No obstante, estos espacios fueron establecidos por las partes en el marco de la CSIVI con el propósito de capacitar a los exintegrantes de las FARC-EP en su tránsito a la vida civil y atender las necesidades de formación técnica de las comunidades cercanas, dando sentido al modelo de reincorporación comunitaria.

2. El acompañamiento internacional se ha mantenido con fuerza. De forma unánime apoya el Acuerdo de Paz y su implementación. Los buenos oficios internacionales, la asistencia política, técnica y económica han sido fundamentales para mantener el momentum de la paz tras la firma del Acuerdo Final.
3. A nivel local, han surgido procesos de auto gestión y organización con un fuerte compromiso con la paz. De cara a las complejidades del proceso y retrasos en la implementación, liderazgos y alianzas a nivel local, están acompañando el rol del Estado generando iniciativas que resuelven problemas, y en algunos casos, adaptan el proceso de implementación a los intereses locales. Un ejemplo de esto el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Chocó al que se le cambió el nombre a Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Étnico (PDET). Estas “desviaciones positivas” muestran que el proceso de implementación no depende exclusivamente del gobierno central para resolver problemas o para contextualizar la implementación. La paz emerge de los compromisos, creatividad y capacidad de innovación de todos los colombianos y las colombianas.
4. Espacios interesantes de diálogo han surgido tanto a nivel nacional como territorial. Un ejemplo de esto es el diálogo político – en ocasiones ensombrecido por el ruido de los medios – sobre cómo avanzar de manera más estratégica y efectiva en la lucha contra la corrupción o los diálogos sobre cómo proteger a los líderes sociales en el país. Actualmente, ambos retos son considerados prioridades en la agenda política nacional, y se han hecho visibles gracias a la incidencia y movilización social. En los territorios, a su vez, se están desarrollando procesos de diálogo y negociación, no previstos en el Acuerdos y muchas veces invisibilizados, entre los diversos actores políticos y sociales. Diálogos improbables entre oponentes políticos se han llevado a cabo en departamentos como Cesar y Meta. Procesos y plataformas de sociedad civil a nivel local están trabajando para darle forma y contextualizar la intervención estatal y la inversión pública en la subregión de Montes de María y Magdalena Medio. Autoridades locales, exintegrantes de las FARC-EP y aliados locales e internacionales han colaborado para





avanzar en proyectos de interés común como la instalación del hidrotornillo en el ETCR Miravalle en Caquetá que produce electricidad limpia para el territorio.

Estos ejemplos muestran que la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia ha sido, hasta el momento, un proceso dinámico y adaptativo que a la vez que avanza en el cumplimiento de lo acordado, se adapta para enfrentar de forma proactiva las dificultades existentes y los problemas emergentes no previstos. En esta adaptación, reconocer y profundizar en las innovaciones que van surgiendo es fundamental para consolidar la paz y gestionar las tensiones propias del proceso de cambio.

*En Colombia, el Instituto Kroc trabaja en alianza estratégica con el Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana. La preparación de este reporte ha sido apoyada por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Postconflicto en Colombia y por el Instrumento de Contribución a la Estabilidad y la Paz de la Unión Europea.*

**Con el apoyo de**



**Financiado por**



**FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ**



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**